

Guayaquil, Marzo 29 del 2.001

Señores Socios de:
M&S CD DISTRIBUCIONES S.A.
Ciudad.

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, en mi calidad de COMISARIO, me permito cumplir con el deber de informarles, que he procedido a examinar los Estados Financieros de la compañía, cortado del 1ro. Enero/2000 al 31 de Marzo/2000. y del 1ro. Abril/2000 al 31 Diciembre del 2000.

La revisión de los libros, soportes y demás registros contables correspondiente al ejercicio económico del 2.000, se realizó de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, obteniendo como conclusión lo siguiente:

- 1.1 La empresa ha dado fiel cumplimiento por parte de sus administradores, con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones y decisiones de las Juntas Generales de Accionistas.
- 1.2 El Administrador y el Contador de la compañía, han prestado su mayor colaboración para obtener un mejor resultado en la revisión de los Estados Financieros.
- 1.3 En relación a los Libros de Actas, Libros de Acciones y talonarios, estos se conservan en buen estado, y su custodia están bajo la responsabilidad del Departamento de Contabilidad y el Departamento Legal de la empresa.
- 1.4 En el desarrollo de mis funciones, he considerado todos los aspectos como: atribuciones y obligaciones fijadas para los COMISARIOS de acuerdo con la Ley de Compañías, y me he asegurado de su cabal y estricto cumplimiento.
- 1.5 Las cifras presentadas en los Estados Financieros son correctas. Además he revisado el asentamiento de las transacciones y debo certificar que los resultados que arrojan los Estados Financieros y anexos, reflejan el resultado obtenido por el ejercicio económico del año 2.000.
- 1.6 Es mi opinión, los Estados Financieros de M&S CD DISTRIBUCIONES S.A., presentan consistencia, unidad monetaria y objetividad razonable en todos los aspectos más importantes del período contable. Además, estos se encuentran en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías.
- 1.7 Los Estados Financieros han sido reexpresados tal como lo dispone la Ley reformada en el sistema de Rentas Internas, su reglamento y la NEC-17.

Solicito a ustedes en base a lo expuesto anteriormente, dar vuestra conformidad, sin más por el momento, quedo de Uds.

Muy Atentamente,


ING. COM. DOLORES SALINAS DESINTONIO
Reg. No. 0447